



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 514-E/2017**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)**

Declárase de Interés Nacional al Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental.  
Del: 13/09/2017; Boletín Oficial 18/09/2017.

VISTO el EX 2017-12288689--APN-DDMYA#SGP del Registro de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente señalado en el VISTO tramita la presentación realizada por la Asociación de Psiquiatras Argentinos -APSA-, por medio de la cual se solicita declarar de Interés Nacional al “Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental”, que se desarrollará en la CIUDAD DE CÓRDOBA, de la Provincia homónima, los días 8 y 9 de septiembre de 2017.

Que la Asociación de Psiquiatras Argentinos -APSA-, es una entidad sin fines de lucro fundada en el año 1983, que representa a los médicos de la especialidad en todo el país y desarrolla una vasta cantidad de actividades que contemplan, entre otras, el análisis científico de los aspectos teóricos y prácticos de la psiquiatría, la defensa del ejercicio profesional y el compromiso con la actualización de los psiquiatras y con el desarrollo de nuevas investigaciones.

Que bajo el lema “Problemáticas actuales en Salud Mental”, dicho Congreso se desarrollará a través de disertaciones plenarias, mesas redondas, talleres y presentación de libros y posters.

Que el evento contará con la presencia de invitados especiales de reconocida trayectoria profesional en esa rama de la medicina, lo que significará un aporte más a la política trazada en el campo de la salud.

Que el sólido prestigio de la entidad organizadora y los antecedentes de eventos académicos realizados por la misma, así como la alta calificación y relevancia, tanto de los profesionales miembros del Comité Organizador, como de sus disertantes y participantes del mismo, hacen merecer el presente pronunciamiento.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE TURISMO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Resolución S.G. N° 459/94 establece los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que, en este sentido, la Asociación de Psiquiatras Argentinos -APSA- ha presentado la documentación pertinente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional al “Congreso Regional de Psiquiatría y Salud Mental”, que se desarrollará en la CIUDAD DE CÓRDOBA, Provincia de Córdoba, los días 8 y 9 de septiembre de 2017.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernando de Andreis.

